

Ayuntamiento de Granadilla de Abona en el mismo por acuerdo plenario de fecha 26/01/2017.

Granadilla de Abona, a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
Rubén García Casañas, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

1548

94716

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en los artículos art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expresado Presupuesto queda expuesto al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Granadilla de Abona, a cuatro de abril de dos mil veintitrés.

Rubén García Casañas, firmado electrónicamente.